

LO MÁS
DESTACADO

ANOMALÍAS EN PLAN MANUELA ESPEJO
SECRETARÍA INVESTIGA
CUATRO CONTRATACIONES
HECHAS PARA MISIÓN



ACTUALIDAD
EL INIAP PRESENTÓ UN
HÍBRIDO DEL MAÍZ PARA
PRODUCIR EN EL AUSTRIO

ACTUALIDAD
NO HAY PISTAS EN TORNO
AL CRIMEN DE UNA MENOR
HALLADA EN QUEBRADA

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

del Sur



40
CENTAVOS

www.eltelgrafo.com.ec

Supervendencia
de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A., DE LA CIUDAD DE QUAYAQULI, AL CANTÓN DURÁN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES:** La compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tigrino Ostara del cantón Quayaquli, el 16 de mayo de 2008, aprobada mediante Resolución No. 08 QJ10002008 el 23 de mayo de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quayaquli, el 27 de mayo de 2008.
- CELEBRACIÓN Y APLICACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A., de la ciudad de Quayaquli al cantón Durán, y reforma del estatuto, otorgada el 26 de septiembre de 2011, ante el Notario Tigrino Ostara del cantón Quayaquli, fue auto aprobada por el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. SC4JUDC-12-0003518, de 4 de julio del 2012.
- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Oscar Manuel Varela García, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, argentino y domiciliado en esta ciudad de Quayaquli.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC4JUDC-12-0003518 de 4 de julio del 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A., de la ciudad de Quayaquli, al cantón Durán, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A., de la ciudad de Quayaquli al cantón Durán, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su celebración puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la Cud del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de diez días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO DOS. DE LA NACIONALIDAD Y DEL DOMICILIO.- La compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A., es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal estará ubicado en el Cantón Durán, en perjuicio de que pueda establecer sucursales dentro o fuera de su país, previa resolución de la Junta General de Accionistas."

Quayaquli, 4 de julio del 2012

Ab. Víctor Archandía Flores
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUAYAQULI

Jul. 11-12-13 (96537)

0000017

LO MÁS
DESTACADO

REUNIÓN PRESIDENCIAL EN QUITO
**ECUADOR DESTINARÁ \$ 15
MILLONES PARA PLANES
HUMANITARIOS EN HAÍTI**



TENDEROS Y MAYORISTAS SE ACUSAN
**ESPECULACIÓN LLEVA A
QUE LA LIBRA DE ARROZ
SUBA HASTA 45 CENTAVOS**

MENOR SEQUESTRADA DESDE EL 9 DE JUNIO
**LA RECIÉN NACIDA, NAOMI
RUIZ, FUE RESCATADA
POR LA POLICÍA NACIONAL**

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL. FUNDADO EN 1884

45
CENTAVOS

JUEVES 12 JULIO 2012

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 52 Páginas | Nº 46.469 | Ecuador



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. AL CANTÓN DURÁN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tigrilberto Octavio del cantón Guayaquil, el 16 de mayo de 2008, aprobada mediante Resolución No. 08-CLJUD-000028 del 23 de mayo de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de mayo de 2008.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, y reforma del estatuto, otorgada el 28 de septiembre de 2011, ante el Notario Tigrilberto Segundo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCCLJUD-12-00003514, de 4 de julio del 2012.
- OTORGANTE.** Conspicuo al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Oscar Manuel Varela García, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, argentino y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCCLJUD-12-00003515, de 4 de julio del 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón Durán, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del texto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Operación como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del cantón principal de la compañía, dentro de los diez días corridos desde la fecha de su última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El día y hora acordada que indica la publicación notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de diez días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no estar opuesto o de no ser notificado en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO DOS DE LA NACIONALIDAD Y DEL DOMICILIO. La compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A., es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal está ubicado en el Cantón Durán, en un lugar de que pueda establecerse accurately dentro o fuera de su país, entre otras, mediante la Junta General de Accionistas."

Guayaquil, 4 de julio del 2012

Ds. Víctor Aníbal Flores
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.

Jul. 11-12-13 (96537)

0000018

LO MÁS
DESTACADO

CONVENCIÓN SERÁ EN OCTUBRE
**AL INTERIOR DE PAÍS SE
ANALIZA LA ACEPTACIÓN DE
POTENCIALES CANDIDATOS**



SUPUESTA INJERENCIA EN PARAGUAY
**EL COMERCIO DISTORSIONA
DATOS SOBRE VIDEO PARA
INCRIMINAR A CANCELIERES**

TRIBUNAL DA NUEVO PLAZO A MAGISTRADO
**LA CORTE CONSTITUCIONAL
LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES
AL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA**

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

45
CENTAVOS

VIERNES 13 JULIO 2012

www.eltelgrafo.com

Suplemento
de EMPRESAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL CANTÓN DURÁN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1. ANTECEDENTES:** La compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tugliano Octavo del cantón Guayaquil, el 18 de mayo de 2008, aprobada mediante Resolución No. 08.GU.0003008 el 23 de mayo de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de mayo de 2008.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, y reforma del estatuto, otorgado el 28 de septiembre de 2011, ante el Notario Tugliano Segundo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC/LAJC-G-12.0003518, de 4 de julio del 2012.
- 3. OTORGANTE:** Comparece el otorgante de la escritura pública antes mencionada el señor Oscar Manuel Navea García en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, argentino y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC/LAJC-G-12.0003518 de 4 de julio del 2012, otorgó el cambio de domicilio de la compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición, de manera señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN:** Si para el conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, si fin de que quienes se opongan con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los tres días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, porgan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Jefe y/o accionante o/a recibe la oposición notificada a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de diez días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no ser oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se pondrá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6. REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO DOS DE LA NACIONALIDAD Y DEL DOMICILIO.- La compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A., de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal estará ubicado en el Cantón Durán, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales dentro o fuera de su país, previa resolución de la Junta General de Accionistas."

Guayaquil, 4 de julio del 2012

Ab. Víctor Anchañada Paez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jul. 11-12-13 (966537)

000015